

Oficio N° 4047

VALPARAÍSO, 5 de diciembre de 2002

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que establece un nuevo nivel de patente pesquera industrial e introduce modificaciones a la ley General de Pesca. (Boletín N° 3138-21.

Hago presente a V.E. que las modificaciones recaídas en los números 4) y 6) del artículo 2°, fueron aprobadas con el voto a favor de 105 señores Diputados, de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Asimismo, las modificaciones recaídas en el número 1) y los números 2) y 3), 5) y 6), nuevos del artículo 1° fueron aprobados con el voto favorable de los más de 61 señores Diputados presentes -en el caso de los tres primeros números- y con el voto a favor de 93 y 75 señores Diputados, respectivamente, - en el caso de los números 5) y 6)-; en tanto que los números 1), 4) nuevo y 5) del artículo 2°, con el voto conforme de 105 señores Diputados, en todos los casos de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 21.278, de 4 de diciembre de 2002.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados